



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Consejo Social

Universidad de Las Palmas  
de Gran Canaria

# Liquidación del Presupuesto del Consejo Social



06

**Fotos de portada:**

© Gabinete de Comunicación de la ULPGC

- arriba izquierda: Rueda de prensa ofrecida por el Rector y Presidente del Consejo Social de la ULPGC para presentar la *Guía de Utilidad para la incorporación laboral de los titulados universitarios*. 15 de diciembre de 2006.
- arriba derecha: Sesión Plenaria del Consejo Social de la ULPGC. 4 de julio de 2006.
- abajo izquierda: Acto de entrega de galardones correspondiente a los *Premios a la Creatividad para estudiantes de la ULPGC 2006*. 15 de diciembre de 2006.
- abajo derecha: Expositor impulsado y financiado por el Consejo Social en la *Feria de Ocio y Servicios de Mayores 2006* para dar publicidad al programa para mayores *Peritía et Doctrina*. 16 de noviembre de 2006.

## INDICE

Introducción .....	3
Presupuesto inicial del Consejo Social .....	3
Evolución del presupuesto del Consejo Social.....	6
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social.....	7
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2006 .....	11



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2006

### INTRODUCCIÓN:

Tal y como ordena el artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde al Pleno de este Órgano liquidar el presupuesto del ejercicio anterior.

Previo a la justificación de las cuentas del ejercicio, hay que reseñar que el presupuesto del Consejo Social correspondiente a 2006 fue aprobado durante la Sesión Plenaria celebrada el 19 de diciembre de 2005 –tal y como ordena el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC– e integrado en el proyecto de presupuestos generales de la Universidad.

### PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL:

El presupuesto inicial, tal y como se ha mencionado anteriormente, fue aprobado antes del comienzo del ejercicio presupuestario durante la Sesión Plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2005.

En este sentido, el artículo 15.2 de Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece que el programa presupuestario del Consejo Social está integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Conforme a lo descrito en el primer punto, la Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006 contempló –dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), servicio 07 (Dirección General de Universidades e Investigación), programa 422F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302– una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de ciento cincuenta y nueve mil ciento veinte euros (159.120,00€).

De igual forma, en cumplimiento del segundo apartado, se acordó una asignación de cien-  
to siete mil doscientos veintinueve con treinta euros (107.229,30€) con cargo a los recursos propios generados por la Universidad.

Conforme a lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras enviarse al Consejo de Gobierno de la ULPGC, quedó aprobado definitivamente contemplando un crédito inicial de 266.349,30 €.

#### ORIGEN DEL CRÉDITO INICIAL.

Origen:	Euros:
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)</b>	<b>159.120,00</b>
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	159.120,00
<b>DE LA UNIVERSIDAD</b>	<b>107.229,30</b>
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	107.229,30
<b>TOTAL CRÉDITO INICIAL:</b>	<b>266.349,30</b>

Conforme al estado inicial de los recursos descritos anteriormente, el Consejo Social aprobó la distribución de su presupuesto de gastos vinculándolo al desarrollo de determinadas acciones contempladas en el documento de *Líneas Programáticas del Consejo Social para el periodo 2004-2007*.

Además, para la distribución de dicho presupuesto, se consideraron, entre otros aspectos, los gastos correspondientes al personal del Consejo Social, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el octavo punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2006 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones y Sesiones Plenarias del Consejo.

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

#### CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.

Concepto:	Euros:
<b>10 ALTOS CARGOS</b>	<b>42.722,29</b>
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	16.102,74
10001 OTRAS RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	26.619,55

<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>27.293,45</b>
12010	SUELDOS DEL PAS	10.268,28
12011	TRIENIOS DEL PAS	2.367,28
12110	RESIDENCIA DEL PAS	1.067,94
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	6.050,11
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	7.539,84
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>18.133,48</b>
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	17.896,02
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	237,46
<b>TOTAL CAPÍTULO 1:</b>		<b>88.149,22</b>

#### CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

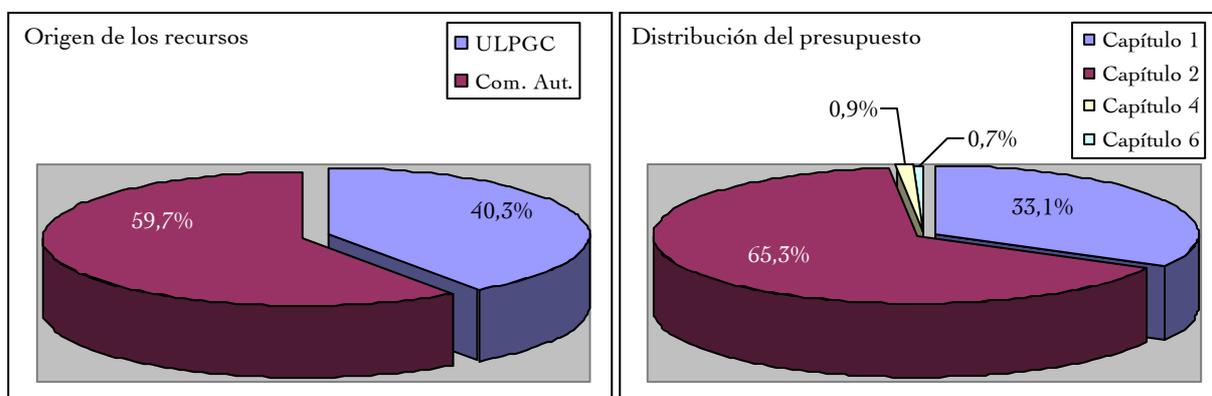
Concepto:	Euros:	
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>5.868,60</b>
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.868,60
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>5.300,00</b>
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.200,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00
<b>22</b>	<b>MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>106.980,84</b>
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.600,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	900,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	350,00
22200	TELEFÓNICAS	6.300,00
22201	POSTALES	1.800,00
22202	TELEGRÁFICAS	100,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.100,00
2260601	EN LA ULPGC	5.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	3.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	2.500,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	76.330,84
22707	IMPRESA	7.000,00
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS</b>	<b>55.802,64</b>
23000	DIETAS AL PERSONAL	8.000,00
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	4.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	12.000,00
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	12.000,00
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	19.802,64
<b>TOTAL CAPÍTULO 2:</b>		<b>173.952,08</b>

#### CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Concepto:	Euros:	
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>2.448,00</b>
4839917	AULAS, SERVICIOS Y APOYO SS.GG. INVESTIGACIÓN	2.448,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 4:</b>		<b>2.448,00</b>

## CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES:

Concepto:	Euros:
62 INV. REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	1.800,00
62004 EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.800,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 6:</b>	<b>1.800,00</b>
<b>TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:</b>	<b>266.349,30</b>



-6-

### EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL:

Durante la ejecución del presupuesto, conforme lo que autoriza el artículo 33 de las Bases de Ejecución Presupuestaria aprobadas por el Pleno del Consejo Social para el ejercicio 2006, se realizó una transferencia de crédito entre Unidades de Gasto Autorizadas –concretamente entre la UGA 011 correspondiente al *Consejo Social* y la UGA 01005 perteneciente a *Gestión Ambiental*– por valor de tres mil euros (3.000,00€) destinados a la participación del Consejo en las *I Jornadas ULPGC Solidarias* celebradas el 23 y 24 marzo de 2006.

Por otro lado, el artículo 2.2. de las mencionadas Bases de Ejecución Presupuestaria, señala que, una vez aprobado el presupuesto de la Universidad, se realizarán transferencias desde el capítulo 1 de las diferentes unidades hacia este mismo capítulo en Servicios Centrales por los importes integrados en el artículo 16. [...]. Además, se establece que los créditos incluidos en el capítulo 1 tendrán carácter vinculante para el nivel de capítulo.

En este sentido, el capítulo 1 del Consejo Social se gestionó desde los Servicios Centrales Universitarios ejecutándose transferencias de crédito entre diferentes Unidades de Gastos que supuso un incremento del crédito inicial por una cuantía de doce mil cincuenta y cuatro con ochenta y dos euros (12.054,82€). La evolución del crédito disponible fue la siguiente:

	Presupuesto inicial 19/12/2005	Transferencias de crédito ejecutadas	Presupuesto definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	88.149,22	+12.054,82	<b>100.204,04</b>
Capítulo 2: bienes corrientes	173.952,08	-3.000,00	<b>170.952,08</b>
Capítulo 4: transf. Corrientes	2.448,00	-	<b>2.448,00</b>
Capítulo 6: inversiones reales	1.800,00	-	<b>1.800,00</b>
<b>Total UGA Consejo Social:</b>	<b>266.349,30</b>	<b>9.054,82</b>	<b>275.404,12</b>

El presupuesto de gastos, tras las diversas generaciones de crédito aprobadas, quedó como sigue:

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad ascendió a doscientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve euros con treinta céntimos (266.349,30€) alcanzándose un grado de ejecución del 84,17%.

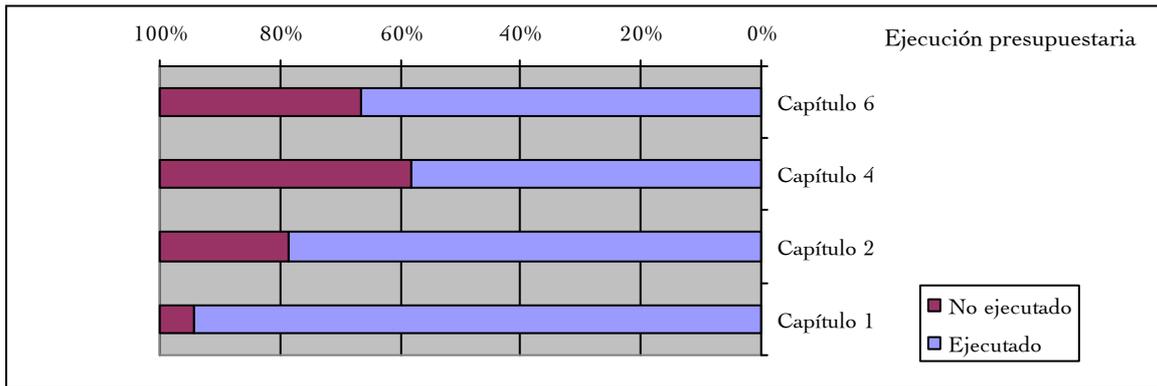
	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	88.149,22	100.204,04	5.626,16	94,39%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	173.952,08	170.952,08	36.336,19	78,74%
Capítulo 4: transferencias corrientes.	2.448,00	2.448,00	1.020,00	58,33%
Capítulo 6: inversiones reales.	1.800,00	1.800,00	603,50	66,47%
<b>Total:</b>	<b>266.349,30</b>	<b>275.404,12</b>	<b>43.585,85</b>	<b>84,17%</b>

-7-

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 78,33%.

La evolución mensual del ejercicio presupuestario frente al crédito definitivo fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	4.971,83	5,26	3.720,03	2,76	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	4.971,83	5,26	1.823,68	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	8.681,82	9,18	6.730,59	5,00	0,00	0,00	299,00	24,99
Abril	7.840,46	8,29	4.897,95	3,64	0,00	0,00	119,00	9,95
Mayo	7.865,65	8,32	15.564,29	11,56	0,00	0,00	714,00	59,67
Junio	12.766,15	13,50	7.118,71	5,29	0,00	0,00	64,50	5,39
Julio	7.865,65	8,32	18.666,82	13,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto	7.865,65	8,32	4.576,34	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	9.895,55	10,46	10.251,15	7,62	612,00	42,86	0,00	0,00
Octubre	7.865,65	8,32	12.682,79	9,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre	5.417,70	5,73	28.061,54	20,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre	8.569,94	9,06	20.522,00	15,24	816,00	57,14	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>94.577,88</b>	<b>100,00</b>	<b>134.615,89</b>	<b>100,00</b>	<b>1.428,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1.196,50</b>	<b>100,00</b>



Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social de la ULPGC.

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones. pend. pago
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>88.149,22</b>	<b>100.204,04</b>	<b>94.577,88</b>	<b>94.577,88</b>	<b>5.626,18</b>	<b>94.577,88</b>	
10000	RETR. BÁS. ALT. CARG.	16.102,74	16.102,74	16.474,42	16.474,42	-371,68	16.474,42	
10001	O. REMUNER. A.C.	26.619,55	33.233,18	26.623,80	26.623,80	6.609,38	26.623,80	
12010	SUELDOS DEL PAS	10.268,28	18.975,07	10.923,54	10.923,54	8.051,53	10.923,54	
12011	TRIENIOS PAS	2.367,28		2.015,20	2.015,20	-2.015,20	2.015,20	
12110	RESIDENCIA PAS	1.067,94	4.555,98	1.068,12	1.068,12	3.487,86	1.068,12	
12111	C. DESTINO PAS	6.050,11		6.050,16	6.050,16	-6.050,16	6.050,16	
12112	ESPECÍFICO PAS	7.539,84	3.545,98	7.541,76	7.541,76	-3.995,78	7.541,76	
13010	SUELDOS PAS LAB.		23.553,63	16.107,08	16.107,08	7.446,55	16.107,08	
13011	TRIENIOS PAS LAB.			1.391,60	1.391,60	-1.391,60	1.391,60	
13013	C. DIR. O JEFATURA			1.570,00	1.570,00	-1.570,00	1.570,00	
13014	C. CANTD. TRABAJO			1.570,56	1.570,56	-1.570,56	1.570,56	
13015	C. INFORMÁTICA			2.301,28	2.301,28	-2.301,28	2.301,28	
13020	COMPONENTE			212,56	212,56	-212,56	212,56	
15011	C. CAL. PAS LABORAL			490,32	490,32	-490,32	490,32	
16010	S. SOCIAL PAS FUNC.	17.896,02						
16211	PAGAS COMP/CONC.	237,46	237,46	237,48	237,48	-0,02	237,48	
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>173.952,08</b>	<b>170.952,08</b>	<b>134.615,89</b>	<b>134.615,89</b>	<b>36.336,19</b>	<b>94.694,88</b>	<b>39.921,01</b>
203	A. MAQUINARIA	5.868,60	5.868,60	5.868,60	5.868,60		4.401,45	1.467,15
212	EDIFICIOS			31,71	31,71	-31,71	31,71	
213	MAQUINARIA	4.000,00	4.000,00	4.073,98	4.073,98	-73,98	3.095,90	978,08
215	MOBILIARIO	1.200,00	1.200,00	1.403,33	1.403,33	-203,33	1.403,33	
216	EQ. INFORMÁTICOS	100,00	100,00			100,00		
22000	NO INVENTARIABL	1.600,00	1.600,00	1.384,10	1.384,10	215,90	1.384,10	
22002	MAT. INFORMÁTICO	900,00	900,00	1.288,51	1.288,51	-388,51	1.288,51	
22105	ALIMENTOS	350,00	350,00	315,90	315,90	34,10	315,90	
22106	PROD. FARMACEUT.			86,00	86,00	-86,00	86,00	
2219902	M. FERRETERÍA			64,67	64,67	-64,67	64,67	
22200	COM. TELEFÓNICAS	6.300,00	6.300,00	190,00	190,00	6.110,00	190,00	
22201	COM. POSTALES	1.800,00	1.800,00	1.471,64	1.471,64	328,36	1.323,57	148,07
22202	C. TELEGRÁFICAS	100,00	100,00			100,00		
22505	OTROS TRIBUTOS			32,52	32,52	-32,52		32,52
22601	PROTOCOLO	2.100,00	2.100,00	1.637,29	1.637,29	462,71	1.637,29	
2260601	CONFER. EN ULPGC	5.000,00	5.000,00	9.289,02	9.289,02	-4.289,02	9.289,02	
2260602	CONFERENCIAS	3.000,00	3.000,00	3.815,43	3.815,43	-815,43	3.365,43	450,00
22701	SEGURIDAD			76,07	76,07	-76,07	76,07	
22703	MENSAJERÍAS	2.500,00	2.500,00	4.044,46	4.044,46	-1.544,46	3.151,38	893,08
22706	TRAB. TÉCNICOS			6.000,00	6.000,00	-6000,00	3.500,00	2.500,00
2270699	O. TRAB. TÉCNICOS	76.330,84	73.330,84	21.954,78	21.954,78	51.376,06	3.628,52	18.326,26

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones. pend. pago
<b>TOTAL CAPÍTULO 2 (continuación)</b>								
22707	IMPRESA	7.000,00	7.000,00	7.129,76	7.129,76	-129,76	5.524,61	1.605,15
22799	OTROS TRABAJOS			1.050,00	1.050,00	-1.050,00		1.050,00
23000	D. PERSONAL	8.000,00	8.000,00	9.111,02	9.111,02	-1.111,02	8.380,77	730,25
23003	DIETAS DEL C. S.	4.000,00	4.000,00	8.370,98	8.370,98	-4.370,98	7.579,44	791,54
23100	LOC. PERSONAL	12.000,00	12.000,00	9.350,77	9.350,77	2.649,23	6.512,25	2.838,52
23103	LOCOMOCIÓN C. S.	12.000,00	12.000,00	17.527,35	17.527,35	-5.527,35	13.372,24	4.155,11
23303	OTRAS CONJ. SOCI	19.802,64	19.802,64	19.048,00	19.048,00	754,64	15.092,72	3.955,28
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>2.448,00</b>	<b>2.448,00</b>	<b>1.428,00</b>	<b>1.428,00</b>	<b>1.020,00</b>	<b>612,00</b>	<b>816,00</b>
4839917	BC,AULAS,SERV.A	2.448,00	2.448,00	1.428,00	1.428,00	1.020,00	612,00	816,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>1.800,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>1.196,50</b>	<b>1.196,50</b>	<b>603,50</b>	<b>1.196,50</b>	
62001	MAQUINARIA			714,00	714,00	-714,00	714,00	
62004	EQ. INFORMATICOS	1.800,00	1.800,00	119,00	119,00	1.681,00	119,00	
6200599	OTROS ACTIVOS M.			363,50	363,50	-363,50	363,50	
		266.349,30	275.404,12	231.818,27	231.818,27	43.585,85	191.081,26	40.737,01

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006:**

1. Extender la presencia del Consejo Social celebrando Sesiones Plenarias en otras islas del archipiélago y en Centros de la Universidad que permitan impulsar acuerdos con otras Instituciones que demanden servicios de la misma.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad se reunió el día 24 de julio de 2006 en la isla de El Hierro.

Entre los asuntos acordados se encuentra la emisión de un informe favorable para la firma de un Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de El Hierro para la impartición del programa universitario para mayores bajo la denominación de *Peritia et Doctrina Hierro*.

2. Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social.

Las actividades emprendidas por el Consejo Social de la ULPGC en 2006 han sido difundidas haciendo uso de la página Web del propio Consejo, del *Boletín Universidad-Sociedad* y de la impresión de dípticos informativos tales como los referidos a los *premios a la creatividad 2006 para estudiantes de la ULPGC*, al *I Foro Universidad-Sociedad: tecnologías del gas y su viabilidad*, al *I Encuentro Universidad-Sociedad* y, por último, a la *I Liga ULPGC de Debate Universitario*.

3. Edición de la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2005.

El 14 de noviembre de 2006 el Pleno del Consejo Social acordó aprobar, de acuerdo con el artículo 9.h del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Memoria de Actividades correspondiente al año 2005 así como su publicación a efectos de difusión.

Dicha Memoria fue remitida a más de 400 representantes de diferentes entes sociales de carácter regional y nacional.

4. Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas.

a) El Pleno del Consejo Social, reunido el 21 de noviembre, aprobó la propuesta de *Carta de Servicios del Con-*



5. Consolidar las utilidades, informaciones y servicios del sistema de difusión de información en línea del Consejo.

6. Seguir con la digitalización del Archivo

*sejo Social de la ULPGC* que pretende dar a conocer las funciones y servicios que este Órgano ofrece.

Además, la Carta de Servicios recoge tanto los compromisos adquiridos con sus “clientes” como una serie de indicadores para poder ser evaluados.

- b) El Consejo Social financió y ejecutó la colocación de un expositor de la propia ULPGC en la *Feria de Ocio y Servicios de Mayores 2006* – celebrado entre el 16 y el 18 de noviembre en INFECAR– para dar publicidad al programa para mayores *Peritía et Doctrina* que imparte la Universidad.
- c) El Consejo Social editó la *Guía de utilidad para la incorporación laboral de los titulados universitarios* que está destinada al colectivo de titulados. Esta guía fue distribuida a los domicilios de los estudiantes que finalizaron sus estudios durante los tres últimos cursos académicos y aquellos que están próximos a su culminación. La edición completa ascendió a diez mil ejemplares.

El Consejo Social mantuvo su Web completamente actualizada durante 2006, incorporando nuevos enlaces con información sobre el *Foro Universidad-Sociedad*, la convocatoria de los *Premios a la creatividad para estudiantes de la ULPGC*, la organización de la primera y segunda edición de la *Liga ULPGC de Debate Universitario* y, por último, la edición electrónica del *Boletín Universidad-Sociedad*.

El registro del Consejo Social continuó

del Consejo Social.

7. Participación y colaboración en todos aquellos foros y, en especial, la Asociación de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas y la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias, donde planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.

digitalizándose en 2006. Al término de esta acción se encuentran digitalizados los años 2002-2006.

- a) El 26 de enero y el 23 de febrero, se reunió el Comité de Coordinación de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas a la que asistió el Vicepresidente, D. Jesús de León Lima, y el Secretario del Consejo.

En dicha reunión se discutieron diversos asuntos tales como el borrador de modificación de la Ley Orgánica de Universidades y la organización de unas jornadas en España para plantear la creación de una red de Consejos Sociales y Órganos similares de las Universidades públicas europeas.

- b) El 23 de marzo el Consejo Social estuvo presente en el Consejo Rector de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria donde se discutieron determinados asuntos relacionados con la aprobación de las cuentas 2005 de este órgano así como otras cuestiones relacionadas con la concesión de complementos retributivos.

A los Consejos Rectores de la ACECAU celebrados los días 19 de junio y 25 de septiembre también acudió el Consejo Social.

- c) El Vicepresidente del Consejo Social, D. Jesús de León Lima, participó, en representación del Presidente, en los Comités de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas reunidos en Vigo (12 de mayo) y Huelva (17 de noviembre).

8. Propiciar acuerdos con las administraciones educativas para alcanzar la estabilidad presupuestaria de los próximos años y la renovación del Plan de Inversiones e Infraestructura a través de un contrato programa o documento similar.

El 28 de diciembre de 2005, el Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canaria, D. Isaac Godoy Delgado, el Rector de la ULPGC, D. Manuel Lobo Cabrera, y el Presidente del Consejo Social de la ULPGC, Lothar Siemens Hernández, firmaron un convenio sobre la aportación presupuestaria del Gobierno de Canarias para completar la financiación del sistema de complementos retributivos del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

9. Analizar la información sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante la Sesión Plenaria celebrada el 4 de julio de 2006, el Pleno acordó darse por enterado y emitir informe favorable al nuevo *Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2007-2010*.

10. Difundir información universitaria a la sociedad de forma estable y generalizada.

La Secretaría del Consejo Social inició la edición periódica del Boletín Universidad-Sociedad que pretende ser un nexo de unión entre la sociedad y la Universidad. Tiene carácter trimestral y contiene todas las acciones que emprende el Consejo Social así como otras cuestiones de interés relacionadas con el mundo universitario.

En 2006 el boletín se publicó en los meses de febrero, abril y noviembre.

11. Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación sociedad-universidad sobre temas tanto de carácter universitario como de carácter social.

a) El 3 y 4 de abril, el Consejo Social organizó el I Foro Universidad-Sociedad dedicado a las *Tecnologías del gas y su viabilidad* en el que participaron, como ponentes, diferentes técnicos traídos desde Noruega, Madrid, Aragón y Andalucía, así como representantes de todos los entes implicados en la implantación del gas en Canarias: Autoridad Portuaria, Administración Local, Administración Insular y Administración Autónoma.

12. Efectuar un estudio que permita conocer el nivel de satisfacción de los egresados y empleadores respecto a los perfiles formativos de las titulaciones impartidas por la ULPGC.

b) En colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y el de Cultura y Deportes de la Universidad, el Consejo Social organizó la *I Liga ULPGC de Debate Universitario* que tiene por objeto fomentar entre los estudiantes de la ULPGC el diálogo y la confrontación de ideas en público como ejercicio de convivencia y desarrollo de las habilidades personales de búsqueda de la información, análisis, expresión oral, aptitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez en la réplica.

La primera edición se realizó entre los días 19 y 23 de abril en torno a la pregunta “¿Deben los inmigrantes adaptarse a la cultura del país de acogida?”

c) El Consejo Social organizó el I Encuentro Universidad-Sociedad celebrado en las islas de Fuerteventura (7 y 8 de noviembre) y Lanzarote (9 y 10 de noviembre).

El Conferenciante elegido fue D. Antonio Piñero quien impartió dos conferencias tituladas “El Código Da Vinci y la Historia del Cristianismo” y “El Evangelio de Judas: mito y realidad”.

El Consejo Social contribuyó económicamente en la organización del *IV Foro de Empleo de la ULPGC* celebrado entre los días 15 y 17 de noviembre. Dicho foro tuvo lugar en el Edificio de Informática y Matemáticas del Campus Universitario de Tafira.

Con este foro la Universidad pretende servir de puente entre los estudiantes y el mercado laboral facilitando el contacto entre los futuros empleados y los empleadores.

	<p>Además, durante la celebración del Foro, el Consejo Social distribuyó la <i>Guía de utilidad para la incorporación laboral de los titulados universitarios</i> editada por este Órgano.</p>
<p>13. Intervenir en programas de cooperación en países que necesiten actuaciones para el desarrollo.</p>	<p>El Pleno del Consejo Social reunido el 24 de julio de 2006, acordó autorizar la firma de un convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, para crear y regular el funcionamiento del Centro Universitario de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ULPGC (CUCID).</p> <p>El CUCID dispone de un Comité de Gestión en el que participa el Consejo Social a través de sus representantes. Por este medio, el Consejo participa en la toma de decisiones relacionadas con los programas de cooperación que protagoniza la ULPGC.</p>
<p>14. Puesta en marcha del premio anual a la mejor práctica y calidad del servicio público.</p>	<p>El Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el 21 de noviembre de 2006, acordó las líneas generales para la convocatoria del <i>Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público en la ULPGC</i>.</p> <p>Con este premio, el Consejo Social pretende premiar el esfuerzo e implicación del personal de las distintas unidades de la ULPGC y reconocer la mejora de los resultados alcanzados con la implantación de iniciativas de calidad</p>
<p>15. Promoción de la actividad socio-cultural de la ULPGC para estrechar los vínculos entre la comunidad universitaria y la sociedad.</p>	<p>a) En 2006, el Consejo Social convocó los <i>Premios a la creatividad para estudiantes de la ULPGC</i> en tres modalidades: premio de poesía "Saulo Torón 2006", premio de narrativa corta "Hermanos Millares Cubas 2006" y</p>

premio de creación multimedia “Blas Cabrera 2006”.

El jurado del premio de narrativa corta “Hermanos Millares Cubas” estuvo formado por Dña. Alejandra Sanjuán, Dña. Yolanda Arencibia, D. José Luis Correa, Dña. Maria del Prado Escobar, D. José Alonso Morales, el Sr. Rector y el Presidente del Consejo. Los premiados fueron Manuel Alexis Hernández Benítez, Antonia María Verona Castillo y Patricia Álvarez León.

En cuanto al jurado del premio de poesía “Saulo Torón 2006”, estuvo integrado por Dña. Alejandra Sanjuán, Dña. Alicia Llarena, D. Juan Jesús Páez, D. Eugenio Padorno, D. José Carlos Falcón, el Sr. Rector y el Presidente del Consejo.

En esta modalidad, el premio recayó en D. Juan Manuel Artero Fernández Montesinos.

En lo que respecta al premio de creación multimedia “Blas Cabrera 2006”, el jurado estuvo compuesto por Dña. Alejandra Sanjuán, D. José Pablo Suárez Rivero, D. Cayetano Guerra Artal, D. José Luis Trenzado Diepa, D. José Carlos Falcón, el Sr. Rector y el Presidente del Consejo.

Los galardonados fueron Alicia de Isora Macías y Javier Hernández.

- b) El Consejo Social participó económicamente en la organización del homenaje a D. José Antonio Otero –poeta y exdirector de La Regenta– que se celebró el 9 de noviembre en el Paraninfo de la ULPGC –coincidiendo con el primer aniversario de su muerte– y

que contó con el estreno absoluto de  
EXERGO.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2007

EL SECRETARIO  
Miguel Ángel Acosta Rodríguez



